



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006353-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a cuestiones relacionadas con los servicios del Lago de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906353 formulada por D.^a María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al mantenimiento de los servicios disponibles en el Parque Natural del Lago de Sanabria.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25.2 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 12.5 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, la gestión de los residuos sólidos urbanos corresponde a los municipios, correspondiendo, en consecuencia, al Ayuntamiento de Galende la de las playas del Lago de Sanabria y de la Laguna de Peces corresponde al Ayuntamiento de Galende. Cuenta para ello con la colaboración de la Junta de Castilla y León, que realiza la limpieza de la playa y los aseos públicos de la misma, y de la Diputación Provincial de Zamora, que se encarga de



la recogida de las basuras de los contenedores, estando previsto valorar en los próximos años la suscripción de un convenio de colaboración para apoyar al municipio en este ámbito en tanto se resuelve su situación presupuestaria.

Valladolid, 27 de septiembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.